



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

**OBJETIVOS
METAS**

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025

OBJETIVO

1. Realizar estudios especializados en las materias relacionadas con el derecho constitucional, pluralismo legal y otros saberes jurídicos; así como acreditar al Centro de Estudios Constitucionales y a sus personas investigadoras ante las instituciones públicas rectoras de la ciencia en México.
2. Revisar que el contenido de las obras que publique el CEC, sea acorde con las líneas de trabajo institucionales, para que éstas se conviertan en fuentes de información y se fortalezca la promoción del conocimiento entre las personas del Poder Judicial de la Federación, la comunidad jurídica, pueblos, comunidades, grupos prioritarios y población en general.
3. Realizar eventos y actividades académicas especializadas en las líneas de investigación del Centro relacionadas con el derecho constitucional, el pluralismo legal y otros saberes jurídicos. Así como de incidencia para fortalecer y ampliar la difusión del conocimiento entre el personal del Poder Judicial de la Federación; operadores jurídicos; grupos prioritarios, pueblos y comunidades y público en general.

METAS

Subprograma:	1. SUBPROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DEL CEC.
Meta:	– Lograr que el 75% de los usuarios que respondan la evaluación califiquen como satisfactorios los contenidos de las publicaciones del CEC. – Realizar el 100% de proyectos de investigación que puedan utilizarse para futuras publicaciones o como insumos para los eventos del CECSCJN conforme al calendario establecido.
	2. SUBPROGRAMA CONTENIDOS DE INVESTIGACIÓN PARA PUBLICACIONES
	– Lograr que el 75% de los usuarios que respondan la evaluación califiquen como satisfactorio el formato de las publicaciones del CEC. – Elaborar el 100% del contenido necesario para la posterior publicación de las obras que sean aprobadas por el Comité

Editorial de la SCJN.

- Elaborar el 100% del contenido necesario para la posterior publicación de los cuadernos que sean aprobadas por el Comité Editorial de la SCJN.

3. SUBPROGRAMA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO

- Lograr que el 75% de las personas asistentes y/o usuarias que respondan la evaluación califiquen como satisfactorios las acciones realizadas en el marco del programa de difusión del conocimiento del CEC.
- Cumplir con el 100% de la celebración de las actividades del programa de difusión del conocimiento del CECSCJN

FUENTE

Programa Anual de Trabajo 2025.
Formato de ajuste PT_27_2025,
Octubre 2025.

FORMATO DE FUENTE

Word (docx)

PUBLICADO

Página de Internet, apartado de
Transparencia